



COMPAÑÍA MEXICANA DE EXPLORACIONES S.A. DE C.V.
SOLUCIONES INTEGRALES, COMPROMISO DE FONDO
"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

Ciudad de México a 23 de Noviembre del 2023.
GRF/TES/054/2023.

A todos nuestros proveedores

Con motivo del cierre contable fiscal y financiero presupuestal, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se le comunica que la Ventanilla Única de COMESA, cerrará el próximo **05 de diciembre del 2023**, y la misma reabrirá el próximo **09 de enero del 2024**.

Por lo antes mencionado, y para efectos de la recepción de la facturación correspondiente a la adquisición de bienes y/o prestaciones de servicios operará de la siguiente manera:

DÍAS VENTANILLA	OBSERVACIONES
05 diciembre 2023	Última fecha para recibir facturas por la adquisición de bienes y/o prestación de servicios fechadas al cierre de VU.
09 y 16 Enero 2024	Fechas para recibir facturas emitidas en el ejercicio 2024, por la adquisición de bienes y/o prestación de servicios.
En su defecto si por algún motivo no pueden ser ingresadas de forma correcta en dichas fechas se deberá entregar copia de la factura junto con su pedido y aceptación correspondiente para poder considerar y registrar el pasivo para su posterior ingreso a VU como se ha venido manejando en el transcurso del ejercicio y el gasto quede reconocido según corresponda, por eso la importancia de coordinarse con su respectiva área usuaria.	

Por lo anterior hacemos de su conocimiento la siguiente información;

- a. *Las fechas para la recepción de facturas por la adquisición de bienes y/o prestación de servicios será conforme a lo estipulado en el recuadro anterior, y por lo cual, **no se recibirán facturas que no hayan sido provisionadas en su momento según corresponda.***
- b. *Para la recepción de facturas correspondientes a la adquisición de bienes y/o prestación de servicios emitidas en el ejercicio 2024, será el próximo 09 y 16 de Enero de 2024, y estas deberán contar con la aceptación correspondiente **invariablemente de fecha del 31 de Diciembre del 2023 o anterior según corresponda, por ningún motivo se recibirán facturas con aceptaciones en SAP fechadas en el ejercicio 2024 (provisión contable), ya que el gasto debe quedar reconocido y registrado en el año que corresponde a la adquisición del bien y/o a la prestación del servicio.** Por lo cual, es de suma importancia, se coordinen con su respectiva área usuaria para realizar lo conducente.*

Toda vez que las facturas por la adquisición de bienes y/o la prestación de servicios recibidos forman parte de la documentación que acredita el registro contable, por lo que el no cumplimiento de lo antes mencionado se deslinda a COMESA de cualquier responsabilidad por la falta de la emisión y/o recepción de sus facturas, lo cual conduce al no poder realizar el registro del pasivo correspondiente y al no pago.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente

C.P. Luis Enrique Roa García
Jefe del Departamento de Tesorería